



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



INFORME SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2025

GENERACIÓN DE PRINCIPALES INSUMOS PARA DEMOCRATIZAR LA COMPRA PÚBLICA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- SEPTIEMBRE DE 2025

Director General
Cristóbal Padilla Tejeda

Secretaria General
Ana María Tolosa Rico

Subdirectora de Negocios
Yenny Liseth Pérez Olaya

Subdirectora de Gestión Contractual
Carolina Quintero Gacharná

Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT)
Richard Ariel Bedoya De Moya

Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) (E)
Richard Ariel Bedoya De Moya

Asesor Experto de Despacho
José Tarciso Gómez Serna

Asesor de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales
César Andrés Barros de la Rosa

Asesor de Comunicaciones Estratégicas
Richard Camilo Romero Cortés

Asesora Expertiza de Despacho
Sindy Alexandra Quintero Hernández

Asesora de Control Interno
Edith Cárdenas Herrera

CONTENIDO

1 FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN GENERAL	3
2 CONTEXTO Y PARAMETROS INMERSOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN.	4
2.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	4
2.2 OBJETIVOS.....	7
2.2.1 Objetivo General	7
2.2.2 Objetivos específicos	7
3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	9
4 LOGROS Y METAS.....	3
4.1 Análisis de la ejecución física 2025	5
4.1.1 Instrumentos de agregación de demanda:	5
4.1.2 Documentos de lineamientos técnicos:	6
4.1.3 Documentos normativos:	7
4.1.4 Servicio de educación informal:	8
4.1.5 Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial:	9
4.1.6 Documentos de planeación:.....	10
5 ARTICULACIÓN DE LAS METAS CON EL PLAN DE GOBIERNO	11
6 RESTRICCIONES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	12
7 CONCLUSIONES	15

8 CONTACTOS DEL PROYECTO:..... 16

CONTENIDO TABLAS

Tabla 1. Ejecución presupuestal 2024 – 2025	10
Tabla 2. Ejecución presupuestal 2025 por producto/actividad.....	1
Tabla 3: Indicadores y metas del proyecto 2024 – 2027	3

CONTENIDO GRÁFICOS E ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Objetivos específicos del proyecto de inversión.....	8
Ilustración 2. Estructura de cadena de valor	9
Gráfico 1. Ejecución presupuestal proyecto y producto vigencia 2025	11

1 FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO DE INVERSIÓN	Generación de principales insumos para democratizar la compra pública		
CÓDIGO BPIN ¹	202300000000315		
ENTIDAD RESPONSABLE	Unidad Administrativa Especial - Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.		
SECTOR	Planeación		
PERIODO	2024	hasta	2027
TRANSFORMACIÓN PND 2022 - 2026	2. Seguridad humana y justicia social		
PILAR	03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida		
CATALIZADOR	07. Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP)		
PROGRAMA	0304 – Fortalecimiento del sistema de compra pública		

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

¹ BPIN: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional

2 CONTEXTO Y PARAMETROS INMERSOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN.

El compromiso institucional de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) por democratizar el Sistema de Compras y Contratación Pública, en línea con las apuestas del gobierno nacional y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Esta orientación estratégica reconoce la importancia de incluir a los actores de la Economía Popular y Comunitaria en los procesos de contratación estatal, promover la transparencia en el uso de los recursos públicos y fortalecer el desarrollo económico y social del país. En este marco, se presentan los fundamentos normativos, institucionales y económicos que sustentan las acciones y ajustes impulsados por la entidad para avanzar hacia un sistema de compras públicas más participativo, eficiente e incluyente.

2.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), en el marco de la alineación a las nuevas apuestas del gobierno nacional, pretende democratizar el sistema de compras y contratación pública. Así, como ente rector del Sistema de Compras y Contratación Pública, la entidad adelanta la creación, implementación y difusión de instrumentos y herramientas que facilitan las compras y la contratación del Estado, y que promueven la participación de los actores de la economía popular y comunitaria en estos procesos, considerando su importante papel en la dinamización de la economía colombiana.

Buscando el aumento de la participación de los actores interesados en este mercado público, la entidad realiza acciones y ajustes institucionales con respecto a lineamientos, normas, políticas e instrumentos que permitan su inclusión en el sistema de compras y contratación; también, acciones de fortalecimiento de las capacidades de los actores partícipes e interesados en el sistema con el fin de contribuir a su democratización, y a la transparencia en el uso de los recursos públicos, en línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 **“Colombia, Potencia Mundial de la Vida”**.

Para esto, se debe tener en cuenta que las actividades, funciones y competencias que tiene la agencia se alinean al Decreto 1082 de 2015², que establece que "Las Entidades Estatales deben procurar el logro de los objetivos del sistema de compra y contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente".

De acuerdo con el PND 2022-2026, la Economía Popular y Comunitaria (EP) se refiere los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP³ pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa. El impulso a la economía popular parte de una comprensión de sus dinámicas intrínsecas. Estas actividades generan valor social y económico significativo, y una vez entendido su funcionamiento y lógica de acción, por ende, es pertinente implementar mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad.

En este sentido, la ANCP-CCE busca promover la participación en los procesos de compra y contratación pública, de actores que no se encuentra interactuando dentro del mercado bienes y servicios que adquieren las entidades públicas, y de igual forma avanzar en su diversificación. Así, también es relevante considerar la Ley 2069 del 2020⁴ que impulsa el emprendimiento, el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, por medio de la racionalización y simplificación de los procesos, trámites y tarifas.

Esta Ley también pretende fomentar las asociaciones mutuales, visa para nómadas digitales, emprendedores y trabajadores remotos; alianzas para la promoción del desarrollo empresarial y la inclusión financiera de los

² Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional; en su libro 2, régimen reglamentario del sector administrativo de planeación nacional; en la parte 2, reglamentaciones, en el título 1, Contratación estatal, en su capítulo 1. sistema de compras y contratación pública, en la sección 1. conceptos básicos para el sistema de compras y contratación pública, en la subsección 1. Objetivos.

³ Además, de los actores de la economía popular, el PND enumera la importancia de vincular a los siguientes actores en el mercado de compras públicas: • Los pueblos étnicos, poblaciones indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raízales y palenqueras y Rrom. • Población sujeta de especial protección constitucional, campesinado, pequeños productores locales, o personas de la economía popular. • Asociaciones Público-Populares con unidades de la economía popular, organismos de acción comunal, social o comunitaria u otras formas de organización social.

⁴ "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

micronegocios, constitución de cooperativas, fortalecimiento de la capacidad y visión exportadora de los emprendimientos, entre otros temas importantes.

Igualmente, las MiPymes están reguladas por el Decreto 957 de 2019⁵, mediante el cual se establece una nueva clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias, la cual tiene por objeto promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas considerando sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales, teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos.

Por otro lado, la Ley 2046 de 2020⁶ establece mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales, agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos; propendiendo por generar condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos busquen la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios, cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

Más recientemente, el Decreto 0142 del 2023⁷, que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, promueve de manera activa el acceso al sistema de compras públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, para los cuales se incluyen criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las Entidades Estatales.

Asimismo, este decreto señala de la adopción de los mecanismos que fomentan la participación de población en condición de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mediante la creación de los catálogos de bienes o servicios derivados

⁵ "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011."

⁶ "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos."

⁷ "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones".

de Instrumentos de Agregación de Demanda con MiPymes y Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 Objetivo General

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se formuló el proyecto de inversión, que cuyo objetivo general busca “Democratizar la contratación y compra pública, con énfasis en la economía popular y comunitaria”, Con este objetivo se busca resolver el problema de la baja participación de los actores de la economía popular y comunitaria en la contratación y compra pública.

2.2.2 Objetivos específicos

Este proyecto corresponde al cumplimiento de los lineamientos y objetivos establecidos en el actual Plan Nacional de Desarrollo, y a los retos en materia de compras y contratación pública. Dentro de dicho marco, a continuación, se presenta una descripción del alcance de los dos objetivos específicos, ***derivados del objetivo general del proyecto de inversión***. A continuación, se presenta una descripción del alcance de los dos objetivos específicos:

Ilustración 1. Objetivos específicos del proyecto de inversión

Mejorar los procesos de contratación Pública para facilitar el acceso de los actores de la economía popular.

Este objetivo específico tiene asociados tres (3) producto denominados **Instrumentos de agregación de demanda, Documentos de lineamientos técnicos, y Documentos normativos**, en los cuales se deben desarrollar e implementar políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado, y de igual manera se promuevan mejores prácticas, en el marco de la eficiencia, transparencia y competitividad de este, a fin de que se cumplan los principios y procesos generales que rigen la actividad contractual de las entidades públicas.

Fortalecer la apropiación del conocimiento de los actores para acceder al mercado de la contratación pública

Este objetivo específico tiene asociado tres (3) productos denominados **Documentos de Planeación, Servicio de educación informal, Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial** para difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública, de modo que se promuevan y adelanten acciones con el apoyo y coordinación de otras entidades públicas, para el desarrollo de capacitaciones y asistencias técnicas a fin de orientar a los partícipes en el proceso contractual.

A continuación, se presenta la estructura de cadena de valor del proyecto para una mayor comprensión:

Ilustración 2. Estructura de cadena de valor



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Planeación con datos de la PIIP.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

El financiamiento del Proyecto de Inversión para la Agencia nacional de Contratación Pública- Colombia Compra eficiente, inicia desde la solicitud de recursos desde la fase de formulación, apropiación inicial, es decir, de acuerdo con el decreto de liquidación del presupuesto para cada vigencia respectivamente; apropiación vigente luego de aplicado los eventuales decretos de reducciones o adiciones de recursos y, finalmente, los compromisos generados en cada vigencia. A continuación, se presenta la información presupuestal, frente a los recursos solicitados, la apropiación inicial y final frente a los compromisos:

Tabla 1. Ejecución presupuestal 2024 – 2025

AÑO	Recursos Solicitados	Apropiación Inicial	Apropiación vigente	Compromisos	% Ejecución
2024	\$17.742.715.507	\$15.024.293.054	\$14.593.376.396	\$13.997.179.629	95,9%
2025	\$19.995.348.321	\$19.995.348.321	\$19.995.348.321	\$18.104.768.647	95,0%

Fuente: Grupo Interno de Planeación con datos de Reporte SIIF Nación corte 30 de septiembre de 2025

Para la vigencia 2024, la apropiación vigente corresponde a la diferencia entre la apropiación inicial y la reducción del presupuesto definido en el Decreto 1522 de 2024 por valor de \$430.916.658, el porcentaje de ejecución final fue del 95,9%.

Para la presente vigencia (2025), la ejecución a la fecha presenta un 95%, lo que indica un buen comportamiento frente al año anterior, gracias al proceso de planeación y seguimiento que se realiza.

3.1 Análisis de ejecución presupuestal 2025

El proyecto de Democratización cuenta con un presupuesto de 19.995 millones, lo que representa el 21% del presupuesto de inversión. Tres de los seis productos (Instrumentos de Agregación de Demanda, documentos

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

pág. 10

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

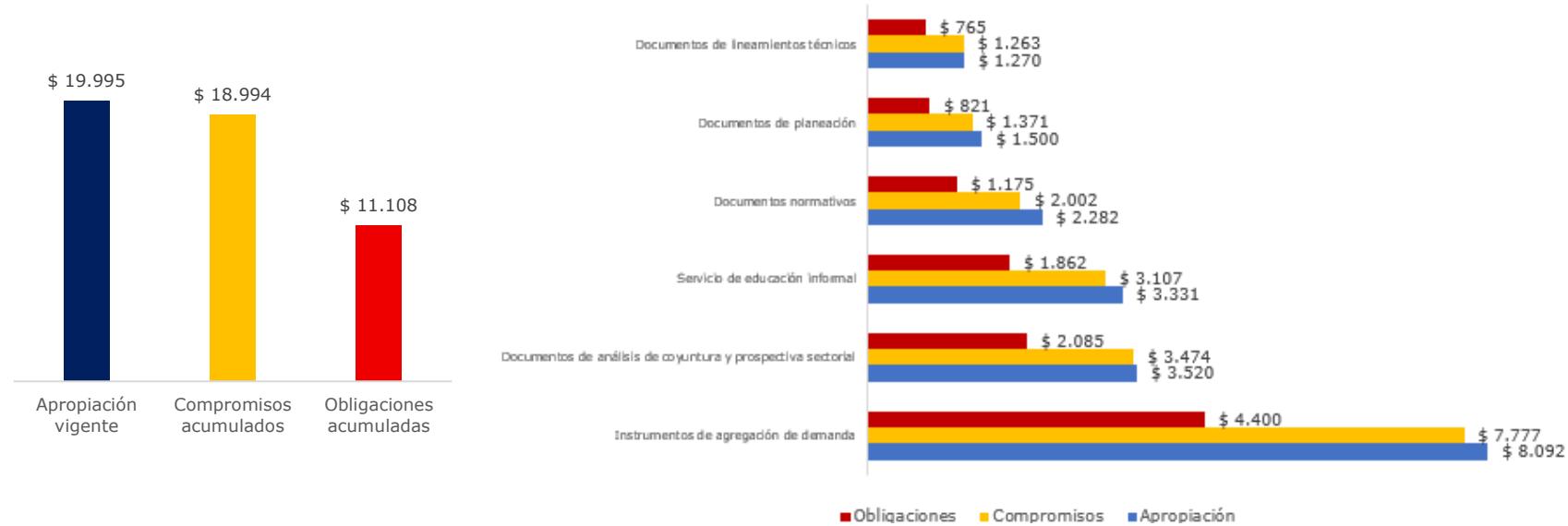
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE- DES-FM- 31 Versión: 01 Fecha: 22-08-2023

normativos y documentos de planeación) concentran el 75% del presupuesto del proyecto, por lo que la ejecución está principalmente impulsada por estos productos.

A continuación, se presenta el desagregado de la ficha de ejecución por cada producto del proyecto de inversión:

Gráfico 1. Ejecución presupuestal proyecto y producto vigencia 2025



Fuente: Elaboración propia con datos de SIIF Nación
Ejecución reportada al corte al 30 de septiembre de 2025

En términos de ejecución, a corte de septiembre se ha logrado un 95% de compromisos, equivalente a 18.994 millones, y en obligaciones y pagos equivale a 11.108 millones.

Instrumentos de agregación de demanda

Este producto presenta un comportamiento presupuestal sólido. Con una apropiación de \$8.092 millones, ya se han comprometido \$7.841 millones, lo que representa un 97% de ejecución en compromisos. El saldo por comprometer es mínimo (\$251 millones), lo que evidencia una planeación ordenada y casi concluida.

Documentos de lineamientos técnicos

Este producto refleja una gestión adecuada. Con una apropiación de \$1.500 millones, ya se han comprometido \$1.383 millones (92% del total). El saldo por comprometer (\$117 millones) es bajo y manejable.

Documentos normativos

Este es uno de los productos con mejor desempeño. Tiene una apropiación de \$3.520 millones, de los cuales ya se han comprometido \$3.474 millones, alcanzando

un 99% de ejecución en compromisos. El saldo por comprometer es prácticamente residual (\$46 millones).

Ánalisis de coyuntura y prospectiva sectorial

Este producto tiene un excelente nivel de compromiso presupuestal: \$1.263 millones comprometidos sobre \$1.270 millones apropiados, lo que refleja un 99% de ejecución. El saldo por comprometer es simbólico (\$7 millones).

Servicio de educación informal

Este producto presenta un alto nivel de compromiso (99%), con \$2.273 millones comprometidos sobre una apropiación de \$2.282 millones. El saldo por comprometer es mínimo (\$9 millones), lo que indica buena gestión financiera.

Documentos de planeación

Con una apropiación de \$3.331 millones, ya se han comprometido \$3.233 millones, lo que equivale a un 97% de ejecución en compromisos. El saldo por comprometer (\$98 millones) es razonablemente bajo.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal por actividad a corte del 30 de septiembre de 2025:

Tabla 2. Ejecución presupuestal 2025 por producto/actividad

Proyecto/producto/actividad	Apropiación vigente	Valor comprometido	% Com	Valor obligado	% Obl
Instrumentos de agregación de demanda	\$8.092.333.662	\$7.777.477.612	96,1%	\$4.399.774.201	54,4%
Estructurar Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda	\$3.692.603.784	\$3.432.121.414	92,9%	\$2.005.762.842	54,3%
Administrar Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda	\$4.399.729.878	\$4.345.356.198	98,8%	\$2.394.011.359	54,4%
Documentos de lineamientos técnicos	\$1.500.000.000	\$1.370.560.302	91,4%	\$821.204.431	54,7%
Realizar desarrollos orientados a la analítica de datos que faciliten el acceso y análisis de la información	\$ 540.880.100	\$510.195.591	95,3%	\$330.751.971	61,8%
Realizar seguimiento a la aplicación de los instrumentos contractuales	\$ 650.909.247	\$556.496.030	84,3%	\$307.991.292	46,7%
Generar herramientas de consulta o visualización con la información del sistema de compra pública	\$ 308.210.653	\$303.868.681	99,8%	\$182.461.168	59,9%
Documentos normativos	\$3.520.133.841	\$3.473.887.357	98,7%	\$2.085.095.946	59,2%
Estructurar documentos normativos a desarrollar en cada uno de sus componentes	\$ 2.122.117.400	\$2.100.517.387	99,0%	\$1.346.409.322	63,4%
Elaborar y/o actualizar lineamientos técnicos, instrumentos y herramientas	\$ 1.398.016.441	\$1.373.369.970	98,2%	\$738.686.624	52,8%
Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	\$1.270.000.000	1.262.866.146	99,4%	764.617.799	60,2%
Desarrollar herramientas a partir de metodologías de abastecimiento estratégico	\$ 295.709.009	\$292.662.378	99,8%	\$186.662.367	63,6%
Desarrollar y documentar estudios de seguimiento a sectores relacionados con las compras y contratación pública y la participación de la economía popular	\$ 564.790.991	\$543.163.768	100,0%	\$337.795.432	62,2%

Proyecto/producto/actividad	Apropiación vigente	Valor comprometido	% Com	Valor obligado	% Obl
Generar dinámicas que propendan en la inclusión de nuevos actores en el sistema de compras públicas	\$ 409.500.000	\$427.040.000	98,5%	\$240.160.000	55,4%
Servicio de educación informal	\$2.281.610.494	\$2.002.299.542	87,8%	\$1.175.127.873	51,5%
Diseñar y realizar actividades de capacitación presenciales y virtuales con entidades, proveedores y ciudadanía para la democratización de la compra pública	\$ 2.127.510.494	\$1.849.986.226	87,0%	\$1.083.274.214	50,9%
Diseñar y realizar actividades de capacitación asincrónica mediante la herramienta e-learning con entidades, proveedores y ciudadanía para la democratización de la compra pública	\$ 154.100.000	\$152.313.316	98,8%	\$92.236.659	59,9%
Documentos de planeación	\$3.331.270.324	\$3.107.158.764	93,3%	\$1.862.092.864	55,9%
Elaborar documentos estratégicos dirigidos para la democratización del sistema de compra pública	\$ 2.120.987.310	\$1.830.436.919	92,4%	\$1.182.888.903	59,7%
Socializar orientaciones estratégicas dirigidas a los actores del sistema de compra pública	\$ 1.210.283.014	\$1.276.721.845	94,6%	\$679.203.961	50,3%
TOTAL	\$19.995.348.321	\$18.994.249.723	95,0%	\$11.107.913.115	55,6%

Fuente: Grupo Interno de Planeación con datos de SIIIF Nación
Reporte SIIIF Nación corte a 30 de septiembre de 2025

A partir de la apropiación presupuestal para la vigencia 2025, se aseguraron los recursos para el financiamiento de la estructuración de los mecanismos de agregación de demanda, la elaboración de los documentos normativos que promueven la participación de actores de la economía popular en el sistema de compra pública y la transparencia en la contratación pública; así como los documentos de lineamientos técnicos que sirven de guía para multiplicar el

impacto de las políticas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal que amplíen el acceso al sistema, y para la elaboración de documentos de planeación.

4 LOGROS Y METAS

En esta sección se presentan los productos y servicios entregados en el marco de los objetivos propuestos.

Tabla 3: Indicadores y metas del proyecto 2024 – 2027

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	2024	2025
Instrumentos de agregación de demanda	Instrumentos de agregación de demanda	Número	Meta	10
			Avance	12
			%	120%
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en compras y contratación elaborados	Número	Meta	20
			Avance	20
			%	100%
Documentos normativos	Documentos normativos	Número	Meta	7
			Avance	7
			%	100%
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Número	Meta	49.000
			Avance	50.302
			%	103%
Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	Número	Meta	5
			Avance	5
			%	100%
Documento de Planeación		Número	Meta	3

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida		2024	2025
	Documentos de planeación elaborados		Avance	3	0
			%	100%	0%

Fuente: Grupo Interno de Planeación con datos de PIIP
Ejecución reportada con corte a 30 de septiembre de 2025

Al cierre del 30 de septiembre se evidencia un desempeño sobresaliente en el indicador de "Personas capacitadas" mediante procesos de educación informal. Se obtiene un cumplimiento del 100%, alcanzando 45.133 personas formadas, superando la meta prevista de 45.000 participantes. Este resultado refleja una ejecución eficiente y un esquema de formación que ha logrado consolidarse de manera efectiva.

En relación con la producción documental, los documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial presentan un avance del 71% (10 de los 14 previstos), seguidos por los documentos normativos, que reportan un 57% de cumplimiento (4 de 7). Estos avances muestran un progreso relevante en la construcción de herramientas estratégicas y regulatorias para el sector.

Por otro lado, los documentos de lineamientos técnicos en compras y contratación registran un avance del 55% (11 de 20), lo que evidencia una evolución moderada que requiere fortalecerse para cumplir oportunamente con los plazos establecidos. En contraste, los documentos de planeación y los instrumentos de agregación de demanda, con metas de 3 y 8 respectivamente, aún no reportan avances, lo que indica la necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional y la disponibilidad de insumos técnicos.

En síntesis, el balance general del proyecto refleja logros importantes en el componente formativo y en la generación de análisis sectoriales y documentos normativos. No obstante, es necesario intensificar las acciones en los productos que no registran progreso y en aquellos con cumplimiento parcial, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de las metas programadas para el año 2025.

4.1 Análisis de la ejecución física 2025

Al corte 30 de septiembre de 2025, se avanza en el cumplimiento de las metas propuestas. A continuación, se presentan cada uno de los indicadores:

4.1.1 Instrumentos de agregación de demanda:

En el periodo de enero a septiembre se registraron avances relevantes en la estructuración y desarrollo de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) e Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD), sin embargo, no se presenta cumplimiento físico del indicador. A continuación, se presenta el reporte cualitativo:

Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico de Consumibles de Impresión, operado a través del módulo *Mi Mercado Popular*, abrió su cuarta ventana para nuevos oferentes, recibiendo seis (6) propuestas de microempresas y se encuentra en evaluación.

AMP de Servicios de Nube Pública y Materias Primas para Intendencia, se adelantaron mesas técnicas y de gobierno empresarial orientadas a definir criterios operativos y modelos de negocio. Asimismo, en el AMP de Material Pedagógico y Elementos para la Primera Infancia, se desarrollaron mesas con el Ministerio de Educación Nacional, el ICBF y el Ministerio de Ambiente para revisar especificaciones técnicas, recoger lecciones aprendidas e incorporar criterios de sostenibilidad en la nueva generación del acuerdo.

Por otro lado, respecto al AMP de Materias Primas para la Confección de Intendencia, se realizó una mesa de trabajo con las Fuerzas Militares en la que se definió el alcance de los ítems, se presentó la matriz de riesgos y se proyectó una mesa jurídica para revisión contractual.

El AMP de Alimentos para Consumo Humano finalizó la evaluación de subsanaciones y la identificación de precios artificialmente bajos, publicando el informe definitivo con 552 proponentes habilitados. También se desarrollaron mesas con el ICBF y participación en espacios interinstitucionales de articulación.

En el Programa de Alimentación Escolar (PAE) Bogotá, el componente logístico culminó con la entrega de estudios previos, de sector y minuta contractual, mientras que el componente de suministro avanzó con la Secretaría de Educación Distrital (SED) en la definición del modelo de negocio y la preparación de documentos técnicos previos a la publicación en SECOP.

El AMP de Maquinaria Amarilla y Agrícola avanzó mediante mesas con entidades compradoras y proveedores, analizando la posibilidad de incluir maquinaria industrial y coordinando las siguientes etapas del proceso.

En el IAD de Papelería, se solicitó a la EMAE un estudio de demanda para estructurar un nuevo catálogo en *Mi Mercado Popular*, avanzando paralelamente en la Ficha de Viabilidad.

Para el IAD de Medios de Comunicación Alternativos, Solidarios y Digitales, se realizaron mesas técnicas de Gobierno Empresarial con la participación de entidades públicas, oferentes y ciudadanía, orientadas al diseño del nuevo instrumento.

En el AMP de Hemofilia, el 19 de septiembre finalizó la recepción de ofertas, con cinco propuestas que actualmente se encuentran en evaluación por parte del equipo técnico.

Finalmente, en el mes de septiembre se inició con el reporte del indicador de PMI "A.421 Instrumento de agregación de demanda firmado y en operación". En este seguimiento con relación del Acuerdo Marco de Precios (AMP) para la compraventa y suministro de alimentos perecederos y no perecederos destinados al consumo humano, se informa un total de 747 proveedores que presentaron oferta y un total de 447 que aplicaron, también se informa que hay más de 1400 respuestas a las observaciones del proceso en relación, el proceso se encuentra en etapa de audiencia de adjudicación, la cual se reanudara en el mes de octubre.

4.1.2 Documentos de lineamientos técnicos:

En el periodo de enero a septiembre de 2025, se elaboraron once (11) documentos de lineamientos técnicos que sirven de guía para multiplicar el impacto de las políticas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal de ampliación del acceso al sistema. Los documentos elaborados fueron:

- 1. Herramienta relacionada con Alimentos ICBF – 2024**
- 2. Comportamiento de la contratación en Colombia**
- 3. Proveedores Supervisados por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia.**
- 4. Un documento con el monitoreo de la contratación proyectada frente a la contratación reportada en SECOP.**
- 5. Cubo del gasto aplicado a la contratación pública en las modalidades competitivas, durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024.**
- 6. Análisis de la Contratación Pública en la implementación de la Política de Paz Total en Municipios PDET.**
- 7. Automatización extracción y muestra de Documentos Tipo.**
- 8. Automatización y gestión de revisión de documentos tipo – Fase 1 – Fase 2.**
- 9. Desarrollo de un modelo para detección de Alertas y Banderas Rojas.**
- 10. Generar un mapa de identificación de zonas geográficas de mayores alertas en los procesos de contratación pública.**
- 11. BOT de sugerencias de procesos de contratación a los proveedores de economía popular.**

De esta manera, el indicador presenta un avance cuantitativo de 71%. Para el desarrollo de las actividades no se presentan obstáculos ni contratiempos.

4.1.3 Documentos normativos:

Con el desarrollo de las actividades del producto “Documentos Normativos” se está aportando en el cumplimiento metas estratégicas desarrollando documentos tipo que permitan estandarizar la contratación pública de los sectores con un mayor gasto estatal, y la promoción de proyectos de documentos normativos que permitan democratizar la compra y contratación pública.

Durante el periodo enero septiembre se expedieron cuatro (4) resoluciones:

1. Resolución 358 de 2025, que establece los Sistemas Dinámicos de Adquisición para optimizar los Mecanismos de Agregación de Demanda, promoviendo mayor pluralidad de oferentes, eficiencia en el gasto público y lucha contra la corrupción, contribuyendo así al cumplimiento del artículo 102 del PND.
2. Resolución 539 de agosto del 2025, por la cual se adopta la versión -2- de los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura social y se deroga la Resolución 219 de 2021.
3. Resolución 540 de agosto del 2025, por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social;
4. Resolución 541 de agosto del 2025, por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de mínima cuantía de obra pública de infraestructura social.

También, se publicó la Circular 002 de 2025 que obliga a entidades cobijadas por la Sentencia T-302 de 2017 sobre la comunidad wayuú de La Guajira a actualizar sus manuales de contratación antes del 31 de diciembre de 2025, fortaleciendo la transparencia y cumplimiento constitucional. Esta circular da cumplimiento a la meta del indicador secundario del proyecto de inversión.

El avance general de este indicador es 57%. Para el desarrollo de las actividades no se presentan obstáculos ni contratiempos en la ejecución de las actividades.

4.1.4 Servicio de educación informal:

Durante el periodo de enero a septiembre de 2025, la estrategia *Ruta de la Democratización de las Compras Públicas* se centró en el fortalecimiento de capacidades en contratación pública a través de tres modalidades de capacitación (virtual, e-learning y presencial), abordando temas clave como:

- Uso y apropiación del SECOP II, TVEC y Mi Mercado Popular
- Nociones básicas del sistema de compra pública y Decreto 142 de 2023
- Convenios solidarios, transparencia y normatividad ESALES
- Agregación de demanda y documentos tipo

- Abastecimiento estratégico, datos abiertos y modelos de análisis
- Oportunidades para proveedores de la economía popular y asociaciones
- Gran maratón de capacitación para mujeres proveedoras
- MAD de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano
- Acceso a las Plataformas Mi Mercado Popular y SECOP II
- Procesos básicos de Asistencia Técnica.
- Ruta del Proveedor
- Ruta de la Economía Popular
- SECOP II para Entidades Ley 80
- Convenios Solidarios

En cuanto al despliegue territorial, se han realizado sesiones presenciales en 23 departamentos.

Estas acciones permitieron una cobertura nacional amplia, con fuerte presencia en zonas priorizadas, aportando significativamente a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y al fortalecimiento del sistema de compras públicas.

Este indicador presenta un avance del 100% con un total de **45.133** personas capacitadas, en las modalidades: Modalidad e-learning (8.717), Modalidad virtual (22.361), Presencial (14.055). Para el desarrollo de las actividades no se presentan obstáculos ni contratiempos en su ejecución.

4.1.5 Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial:

Los documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial presentan resultados y análisis del comportamiento del Sistema de Compra Pública y la participación de la economía popular, como fuente de información técnica, histórica y previsiva para la toma de decisiones a partir de estudios y análisis basados en evidencia.

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico avanza en la elaboración de diez (10) documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial:

1. Dinámica de la contratación pública mediante el uso del documento tipo de convenios solidarios en las vigencias 2023-2024.
2. Participación de la economía solidaria en las compras públicas durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
3. Caracterización de observatorios e iniciativas de seguimiento a la contratación pública.
4. Análisis de las dinámicas de contratación y compras públicas de La Guajira.
5. Estudio comparativo sobre transparencia y buenas prácticas entre Colombia, Chile, México y República Dominicana.
6. Análisis de la contratación en la región del Catatumbo.
7. Actualización de la herramienta MAE 3.0 para el análisis de demanda y oferta.
8. Servicios ambientales para la gestión de residuos sólidos y transición a la economía circular.
9. Actualización del Programa de Formación e-learning del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE Versión 3.0)
10. Anexo metodológico para la aplicación de criterios sociales y ambientales en la contratación pública.

El avance general de este indicador es 71%. Para el desarrollo de las actividades no se presentan obstáculos ni contratiempos en la ejecución de las actividades.

4.1.6 Documentos de planeación:

Estos documentos buscan alcanzar niveles óptimos de desempeño y cumplir con los resultados esperados que están ceñidos a la visión de futuro de la entidad, marcado por un análisis prospectivo articulado con los objetivos de gobierno e institucionales, establecidos mediante ejercicios de construcción conjunta con los grupos de valor, que sean estratégicos y participativos. En el periodo de enero a septiembre 2025 se avanzó en la formulación y desarrollo de documentos estratégicos orientados al fortalecimiento del sistema de compras públicas.

En los siguientes temas: 1) El documento de Acceso de la Economía Popular (Incidencia e implementación de los Documentos Tipo en la Contratación Directa de Convenios Solidarios para la Ejecución de Obras hasta menor cuantía),

2) Política de Compras y Contratación Pública, 3) Aplicación de los acuerdos marco de precios según la obligatoriedad establecida en el decreto 310 de 2021

5 ARTICULACIÓN DE LAS METAS CON EL PLAN DE GOBIERNO

La democratización de la compra pública en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de vida", busca incluir a nuevos actores, especialmente de la economía popular, para que participen activamente en la contratación estatal. Esto se logra a través de estrategias como la plataforma "Mi Mercado Popular", la cual da acceso a pequeños productores, y mecanismos de agregación de demanda, como el que exige al menos el 30% de la compra de alimentos a pequeños productores. El objetivo es hacer la contratación más equitativa, sostenible y transparente, fortaleciendo las economías locales y combatiendo la corrupción.

Atendiendo a las apuestas del PND 2022-2026 y alineada al Plan Estratégico de la Entidad, se implementó una estrategia integral de capacitaciones denominada "**Ruta de la Democratización de las compras públicas**" busca:

- ✓ "Implementar programas de capacitación y formación integral orientados hacia la divulgación y apropiación del sistema de compra pública y sus instrumentos normativos, técnicos y tecnológicos, diseñados para lograr la promoción del acceso y a una mayor participación de los diferentes actores.
- ✓ Estos programas se dirigirán a entidades estatales, proveedores actuales y potenciales y ciudadanía en general". Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/cce_ruta_de_la Democratización_2023_1.pdf

Por otro lado, se desarrollaron de documentos normativos que promueven la participación de actores de la economía popular en el sistema de compra pública, así como la transparencia en la contratación pública.

Además, el impacto de los Mecanismos de Agregación de Demanda en la economía popular es notable, porque, permiten a los pequeños proveedores competir en igualdad de condiciones en el mercado de compras públicas. La apertura de ventanas de registro periódicas garantiza la participación continua de nuevos actores, ampliando así las oportunidades para sectores tradicionalmente excluidos. Este enfoque es clave para fomentar la inclusión económica

y territorial, ya que permite que las compras públicas impulsen el desarrollo de micro y pequeñas empresas en las diferentes regiones del país.

Los documentos normativos elaborados aportan a la línea estratégica de transparencia del PEI contribuyendo mediante instrumentos contractuales a fomentar el buen uso de los recursos públicos y la lucha contra la corrupción. Adicionalmente, optimiza los trámites administrativos dada la estandarización de procesos. Esto generó el reto de identificar el impacto que tiene la aplicación de estos documentos tipo en el sistema de compras y contratación pública. Además, con la expedición de la Resolución 358 de 2025, que reglamenta los Sistemas Dinámicos de Adquisición, se contribuye al cumplimiento del artículo 102 del actual PND, en aras de consolidar la inclusión de proveedores de la economía popular en los mecanismos de agregación de demanda que pone en operación la Agencia-

Los instrumentos y herramientas generados permitieron aumentar las capacidades en el desarrollo y socialización de lineamientos estratégicos para el Sistema de compras y contratación pública, derivados del Plan Nacional de Desarrollo, de modo que integren y consoliden la gestión de la agencia en el desarrollo de decisiones, actividades, base normativa e instrumentos, con el fin de propender por generar valor público institucional.

6 RESTRICCIONES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, no se presentó restricción en la ejecución del proyecto.

En relación con los riesgos identificados en la etapa de formulación del proyecto, no se han materializado, tal como se muestra a continuación:

RIESGO DE OBJETIVO	
NOMBRE	SEGUIMIENTO
Divulgación excesiva, inoportuna, inconsistente, incompleta, desactualizada y/o errada de información de la agencia en los diferentes canales de distribución y	Se han aplicado los controles establecidos para garantizar que las publicaciones relacionadas con la estrategia "Ruta de la Democratización de las Compras Públicas" contribuyan al producto "Servicio de educación informal" del proyecto de inversión "Generación de principales insumos para democratizar la compra pública Nacional". Estas publicaciones siguen un estricto protocolo de creación, aprobación y difusión, definido en conjunto con el Grupo Interno de Comunicaciones de la Agencia. Así mismo,

RIESGO DE OBJETIVO	
NOMBRE	SEGUIMIENTO
medios de comunicación, que generen interpretaciones equívocas.	durante el trimestre en mención, el Grupo desarrolló la estrategia de divulgación denominada "Sí se puede, contratar con el Estado". Este es un informativo mensual que reúne toda la oferta de capacitación y se socializa con los respectivos públicos de interés.

RIESGO DE PRODUCTO	
NOMBRE	SEGUIMIENTO
Fallas en la estructuración de los AMP e IAD.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron mesas de trabajo con las entidades compradoras para construir y verificar las características técnicas de los bienes y servicios objeto de agregación de demanda para que cumplieran con los requisitos de relevancia y así generar MAD conforme a las necesidades identificadas de las entidades compradoras. Se identificaron las compras de las entidades estatales a través de la plataforma SECOP II Y MERCADO POPULAR, para identificar los posibles bienes o servicios objeto de estructuración. Con base en esta información se realizó el análisis de oferta y demanda de los respectivos sectores en los que se despliegan los AMP e IAD para establecer la viabilidad de su estructuración, a partir de una base técnica, económica y jurídica. Validación de los documentos que evidencian el cumplimiento de las tareas y controles contemplados en el procedimiento de estructuración de Mecanismos de Agregación de Demanda. Convocatoria a las entidades compradoras, proveedores, gremios y demás agentes del mercado interesados a mesas de gobierno empresarial, para que con su experiencia apoyaran la definición del modelo de negocio del MAD. Se analizaron los requisitos del proceso de selección de proveedores, con la participación permanente de proveedores, entidades estatales, gremios y grupos de interés del bien o servicio, con el fin de garantizar un proceso plural e incluyente. Se capacitaron a los equipos evaluadores en la aplicación de análisis de los requisitos, criterios y documentos a evaluar. Se definió y aplicó un esquema de revisión interna para los documentos relacionados con el proceso de estructuración del IAD. Se verificaron los documentos publicados que soportaron todas las etapas de estructuración del IAD.
RIESGO DE ACTIVIDAD	
NOMBRE	SEGUIMIENTO
Inoportunidad en la generación de documentos normativos y respuestas de conceptos jurídicos de carácter general.	<p>Se han revisado los componentes jurídicos y técnicos de los documentos normativos, la normativa vigente, así como los análisis del sector. Así mismo, se han realizado mesas de trabajo interinstitucionales con entidades técnicas y grupos de valor. Por otro lado, se han realizado capacitaciones sobre la implementación de los Documentos Tipo y sus anexos, lo que ha permitido identificar el impacto que tiene la aplicación de estos documentos en el sistema de compras y contratación pública logrando cumplir el objetivo de establecer documentos normativos para contribuir en la democratización de la compra pública.</p>

7 CONCLUSIONES

El proyecto de Democratización cuenta con un presupuesto de 19.995 millones, lo que representa el 21% del presupuesto de inversión. Tres (3) de los seis (6) productos (Instrumentos de Agregación de Demanda, documentos normativos y documentos de planeación) concentran el 75% del presupuesto del proyecto, por lo que la ejecución estará principalmente impulsada por estos productos.

En términos de ejecución, a corte de septiembre se ha logrado un 95% de compromisos, equivalente a 18.994 millones, y en obligaciones y pagos equivale a 11.107 millones. En cuanto a la ejecución de obligaciones, se reitera la alerta para que se tomen acciones en cada subdirección que permitan aumentar las obligaciones. Es necesario que se ejerza un mayor control por parte de los supervisores.

El análisis consolidado del proyecto de inversión evidencia un avance mixto en la ejecución de los indicadores frente a las metas establecidas para el año 2025. Por un lado, se destacan resultados positivos en indicadores asociados al fortalecimiento de capacidades, como el indicador de Servicio de Educación Informal, que alcanzó un cumplimiento del 100%, superando la meta anual y reflejando una gestión eficiente en las capacitaciones realizadas. Asimismo, los indicadores de Documentos de lineamientos técnicos, documentos de análisis de coyuntura y prospectiva y Documentos normativos, presentan avances moderados, lo que evidencia una ejecución en curso.

No obstante, se genera una alerta debido al bajo avance en productos clave de ambos proyectos, tales como los instrumentos de agregación de demanda, los documentos de planeación y los lineamientos técnicos, estos no presentan avances. En este sentido, se recomienda revisar los planes de trabajo asociados a estas metas y establecer acciones preventivas que permitan atender con prontitud los posibles cuellos de botella, evitando así un eventual incumplimiento al cierre del año.

8 CONTACTOS DEL PROYECTO:

Gerente del proyecto: Cesar Andrés Barros de la Rosa – Asesor Experto con funciones de Planeación de la ANCP-CCE.

Responsables de la ejecución:

- **Yenny Liseth Pérez Olaya** Subdirectora de Negocios; yenny.perez@colombiacompra.gov.co
- **Carolina Quintero Gacharná** – Subdirectora de Gestión Contractual;
carolina.quintero@colombiacompra.gov.co
- **Richard Ariel Bedoya** – Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (E);
richard.bedoya@colombiacompra.gov.co
- **José Tarcisio Gómez Serna** – Coordinador Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras Públicas; jose.gomez@colombiacompra.gov.co
- **Cesar Andrés Barros de la Rosa** - Asesor Experto con funciones de Planeación;
planeacion@colombiacompra.gov.co

PQRSD: ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co

<https://www.colombiacompra.gov.co/pqrstd>

Elaboró: María Teresa Páez Díaz, contratista ANCP-CCE

Reviso: William Eynar León Moncaleano, contratista ANCP-CCE

Ingrid Julissa Illidge Correa, Contratista Asesor ANCP-CCE.

Aprobó: Cesar Andrés Barros de la Rosa, Asesora de Planeación ANCP-CCE

CONTROL DOCUMENTAL

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	AJUSTES	FECHA	REVISÓ		01
01	Creación y estandarización de formato	22/08/2023	Elaboró	Sonia Rodríguez	T1-G12 dirección general
			Revisó	Claudia Taboada Tapia	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Claudia Taboada Tapia	Asesora Experta con funciones de planeación